



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2023-2024**



FE DE ERRATAS RELATIVA AL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CG/AC-0036/2024 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, APROBADO EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

En sesión especial de fecha once de abril del año dos mil veinticuatro, el Consejo General aprobó el instrumento identificado con el número de Acuerdo CG/AC-0036/2024, denominado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2023-2024", al cual se realiza al ANEXO 6, la siguiente fe de erratas:

ANEXO 6

LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO	CARGO	PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ACCIÓN AFIRMATIVA
DICE						
CHINCONCUAUTLA	REGIDURIA PROPIETARIA 6	MORENA	PATRICIO	AMADOR	MUÑOZ	
CHIGNAHUAPAN	REGIDURIA PROPIETARIA 4	MORENA	JOSEMIGUEL	LUNA	MOTA	

DEBE DECIR						
CHINCONCUAUTLA	REGIDURIA PROPIETARIA 6	MORENA	PATRICIA	AMADOR	MUÑOZ	
CHIGNAHUAPAN	REGIDURIA PROPIETARIA 4	MORENA	JOSE MIGUEL	LUNA	MOTA	

Dichas anotaciones deberán archivarse junto con el acuerdo correspondiente.
Publíquese en la página web de este Instituto y en el Periódico Oficial del Estado por conducto del Secretario Ejecutivo.

CONSEJERA PRESIDENTA

C. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA

SECRETARIO EJECUTIVO

C. JORGE ORTEGA PINEDA



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2023-2024**



FE DE ERRATAS RELATIVA AL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CG/AC-0036/2024 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, APROBADO EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

En sesión especial de fecha once de abril del año dos mil veinticuatro, el Consejo General aprobó el instrumento identificado con el número de Acuerdo CG/AC-0036/2024, denominado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2023-2024", al cual se realiza al ANEXO 11, la siguiente fe de erratas:

ANEXO 11

LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO	CARGO	PARTIDO POLITICO, COALICION O CANDIDATURA COMUN	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ACCION AFIRMATIVA
DICE						
NAUZONTLA	REGIDURIA PROP 4	NAP,FXMP	LESLI ADRIANA	FRANCO	GONZALEZ	
NAUZONTLA	REGIDURIA PROP 5	NAP,FXMP	FACUNDO	APARICIO	VELASCO	
DEBE DECAR						
NAUZONTLA	REGIDURIA PROP 5	NAP,FXMP	LESLI ADRIANA	FRANCO	MORALES	
NAUZONTLA	REGIDURIA PROP 5	NAP,FXMP	FACUNDO	APARICIO	VELAZCO	

Dichas anotaciones deberán archivararse junto con el acuerdo correspondiente.
Publíquese en la página web de este Instituto y en el Periódico Oficial del Estado por conducto del Secretario Ejecutivo.

CONSEJERA PRESIDENTA

C. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA

SECRETARIO EJECUTIVO

C. JORGE ORTEGA PINEDA